



**Iniciativa Regional**  
América Latina y el Caribe  
Libre de Trabajo Infantil



Organización  
Internacional  
del Trabajo

América Latina y el Caribe:

# Hacia la primera generación **LIBRE DE TRABAJO INFANTIL**

Una lectura integrada e interdependiente  
de la Agenda 2030 a la luz de la meta 8.7



Copyright © Organización Internacional del Trabajo 2016

Primera edición 2016

Las publicaciones de la Oficina Internacional del Trabajo gozan de la protección de los derechos de propiedad intelectual en virtud del protocolo 2 anexo a la Convención Universal sobre Derecho de Autor. No obstante, ciertos extractos breves de estas publicaciones pueden reproducirse sin autorización, con la condición de que se mencione la fuente. Para obtener los derechos de reproducción o de traducción, deben formularse las correspondientes solicitudes a Publicaciones de la OIT (Derechos de autor y licencias), Oficina Internacional del Trabajo, CH-1211 Ginebra 22, Suiza, o por correo electrónico a [rights@ilo.org](mailto:rights@ilo.org), solicitudes que serán bien acogidas.

Las bibliotecas, instituciones y otros usuarios registrados ante una organización de derechos de reproducción pueden hacer copias de acuerdo con las licencias que se les hayan expedido con ese fin. En [www.ifro.org](http://www.ifro.org) puede encontrar la organización de derechos de reproducción de su país.

OIT, Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil, 2015. 13.01.2

Trabajo infantil, pendiente incluir otros descriptores

ISBN: XXXXXXX (web pdf)

#### NOTA

Esta publicación ha sido elaborada por CEPEI para la OIT, bajo la coordinación técnica de María Olave e Iván Rodríguez del equipo regional del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC). Esta publicación ha sido posible gracias a la financiación de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), a través del proyecto RLA/14/04/SPA; de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID), a través del proyecto RLA/15/01/SPA y de la Agencia Brasileira de Cooperación (ABC), a través del proyecto RLA/0953PBRA. Su contenido no refleja necesariamente las opiniones o políticas de la AECID y la mención en ella de marcas registradas, productos comerciales u organizaciones no implica que el Gobierno de España los aprueben o respalden.

Las denominaciones empleadas, en concordancia con la práctica seguida en las Naciones Unidas, y la forma en que aparecen presentados los datos en las publicaciones de la OIT no implican juicio alguno por parte de la Oficina Internacional del Trabajo sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras.

La responsabilidad de las opiniones expresadas en los artículos, estudios y otras colaboraciones firmados incumbe exclusivamente a sus autores, y su publicación no significa que la OIT las sancione.

Las referencias a firmas o a procesos o productos comerciales no implican aprobación alguna por la Oficina Internacional del Trabajo, y el hecho de que no se mencionen firmas o procesos o productos comerciales no implica desaprobación alguna.

Las publicaciones y los productos digitales de la OIT pueden obtenerse en las principales librerías y redes de distribución digital, u ordenándose a: [ilo@turpin-distribution.com](mailto:ilo@turpin-distribution.com). Para más información, visite nuestro sitio web: [ilo.org/publns](http://ilo.org/publns) o escribanos a: [ilopubs@ilo.org](mailto:ilopubs@ilo.org).

Diseño y diagramación realizado en Perú por Angélica Mori

PARTE 3

.....

**EL TRABAJO DECENTE  
Y LA PREVENCIÓN Y  
ERRADICACIÓN DEL  
TRABAJO INFANTIL  
EN EL MARCO DE LA  
AGENDA 2030**

## ODS 2: HAMBRE CERO Y TRABAJO INFANTIL

ODS 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

Las dos primeras metas de este objetivo son particularmente importantes para el tema bajo análisis.

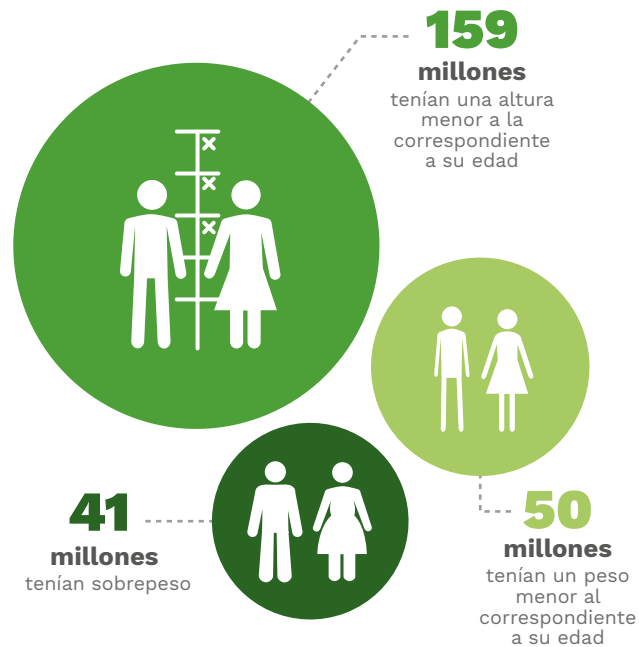
La **meta 2.1** expresa “Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año”. Mientras, la **meta 2.2** convoca “Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad”.



La falta de alimentos adecuados afecta severamente a la niñez, expresándose tanto en niños con tallas o pesos menores a los correspondientes de acuerdo a su edad, como en aquellos con exceso de peso.

**Figura 37**

En 2014 había en el mundo 667 millones de niños, entre ellos...



Fuente: Unicef, OMS y BM (2015).

Las familias más afectadas por el hambre son las más pobres. En ellas los incentivos para el trabajo infantil crecen, aumentando los riesgos al integrar la desnutrición en el círculo de la pobreza. De esta manera los éxitos en la lucha contra el hambre traen consigo estabilidad política y crecimiento económico general<sup>69</sup>, que desincentivan el trabajo infantil.

En América Latina y el Caribe catorce países tienen tasas de trabajo infantil de menos del 10 por ciento y la mitad de ellos muestra un porcentaje de población subalimentada inferior al 5 por ciento. De los restantes 9 países de la región para los que hay datos oficiales sobre trabajo infantil, solo Perú exhibe un porcentaje de población subalimentada inferior al 10%.

<sup>69</sup> FAO, FIDA y PMA (2015), págs. 27-46.

**Tabla 5**  
 Total de los costos y beneficios económicos de erradicar el trabajo infantil  
 en América Latina y el Caribe para el año 2025 (en miles de millones de dólares)

		Trabajo infantil	Población total subalimentada (%)
<b>1</b>	Panamá	2,9	9.5
<b>2</b>	Trinidad y Tobago	3,0	7.4
<b>3</b>	Costa Rica	4,0	<5.0
<b>4</b>	Belice	4,7	6.2
<b>5</b>	Argentina	5,3	<5.0
<b>6</b>	Jamaica	5,4	8.1
<b>7</b>	Ecuador	6,3	10.9
<b>8</b>	Surinam	6,4	8.0
<b>9</b>	Chile	6,6	<5.0
<b>10</b>	Brasil	7,5	<5.0
<b>11</b>	El Salvador	7,8	12.4
<b>12</b>	México	8,6	<5.0
<b>13</b>	Colombia	9,3	8.8
<b>14</b>	Uruguay	9,9	<5.0

		Trabajo infantil	Población total subalimentada (%)
<b>15</b>	República Dominicana	12,2	12.3
<b>16</b>	Nicaragua	13,2	16.6
<b>17</b>	Honduras	15,3	12.2
<b>18</b>	Guatemala	20,3	15.6
<b>19</b>	Paraguay	22,0	10.4
<b>20</b>	Perú	23,0	7.5
<b>21</b>	Guyana	23,0	10.6
<b>22</b>	Bolivia	28,0	15.9
<b>23</b>	Haití	34,4	53.4
<b>24</b>	Venezuela	No disponible	<5.0
<b>25</b>	Bahamas	No disponible	No disponible

Fuente: Elaboración propia basada en encuestas nacionales (porcentaje de trabajo infantil), salvo para Haití, Jamaica, Guyana y Trinidad y Tobago, que resultan de United States Department of Labor, Bureau of International Labor Affairs (2015); y FAO, FIDA y PMA (2015) (porcentaje de la población total subalimentada).

La **meta 2.3** persigue “Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores”. Dada la relación entre pobreza y trabajo infantil y que éste se concentra mayormente en el sector agrícola, aumentar los ingresos de los grupos priorizados en esta meta 2.3 debería contribuir a su erradicación. La referencia al aumento de la productividad en el ámbito agrícola y a los pequeños productores de alimentos, remarca la importancia de considerar los ODS como un conjunto interdependiente e indivisible.

Como se mostró en la parte 1 de este documento, el trabajo agrícola, especialmente el que se realiza en pequeñas producciones familiares, absorbe la mayor cantidad de mano de obra infantil y adolescente. Como consecuencia, debe evitarse por todos los medios que un deseable y necesario aumento de la productividad de esos sectores termine implicando más trabajo infantil.

La visión holística de la Agenda 2030 persigue precisamente evitar estas incoherencias por falta de relacionamiento e interdependencia entre ámbitos de acción y metas. Así, alcanzar la meta 8.7 sobre erradicación del trabajo infantil pone un límite a las acciones para alcanzar la meta 2.3.

De igual forma, los avances hacia la **meta 2.4**, orientada a “Asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción” deberán contribuir a erradicar el trabajo infantil, pues éste impide la sostenibilidad en los sistemas de producción.

En América Latina y el Caribe, el 48 por ciento del trabajo infantil se concentra en la agricultura, uno de los sectores más peligrosos y riesgosos para trabajar: con largas jornadas de trabajo, exposición a climas extremos, uso y contacto con productos químicos y pesticidas, manipulación de maquinaria y herramientas peligrosas, entre otros.

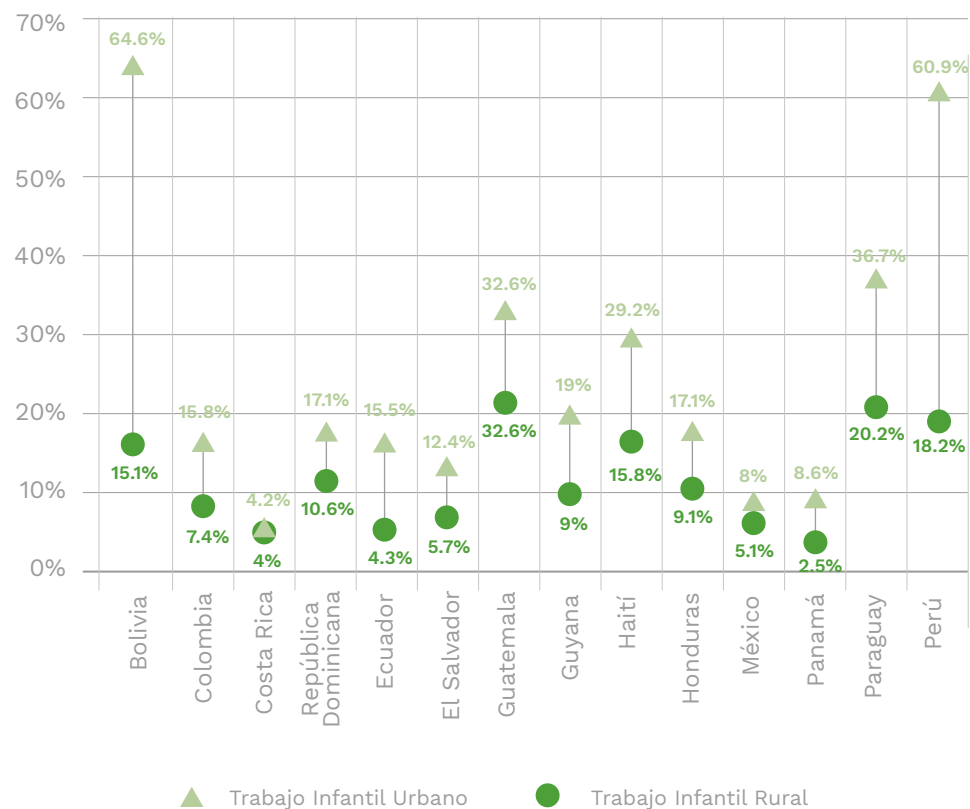
La mayor parte de los niños, niñas y adolescentes vinculados a esta actividad lo hacen bajo la modalidad de trabajo familiar no remunerado. Buena parte del sector agrícola en su conjunto (que incluye agricultura de cultivos, pesca y acuicultura, silvicultura y ganadería) opera en condiciones de informalidad que limitan la capacidad para aplicar las regulaciones vigentes. A ello se agrega que en la legislación de varios países existen excepciones para el trabajo en empresas familiares y/o actividades agrícolas.

La pobreza persistente en las zonas rurales, el limitado acceso a servicios básicos de calidad (especialmente educación, salud y otros conexos, como protección social, crédito y tecnologías apropiadas), la carencia de medios y competencias necesarias para implementar alternativas productivas, junto con patrones culturales que alientan la participación de niños y niñas, forman parte de los factores que intervienen y explican la concentración del trabajo infantil en el sector agrícola.

De allí la importancia de vincular estas metas con la reducción del trabajo infantil y adolescente en la zona rural.

**Figura 38**

Porcentaje de trabajo infantil según ámbito rural o urbano para países escogidos de América Latina y el Caribe



Fuente: Unicef global database (2014).





**Iniciativa Regional**  
América Latina y el Caribe  
Libre de Trabajo Infantil



Organización  
Internacional  
del Trabajo

**Para más información visite:**

<http://www.ilo.org/americas>



Red Latinoamericana  
contra el trabajo infantil



@SinTrabinfantil

